



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 25942/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Deontología Profesional" para la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Intervención Psicológica II solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional y propone la nómina de jurados.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 168/2025 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 64/2026, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Deontología Profesional" para la carrera Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Determinar abierta la inscripción de aspirantes a partir del MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (20-05-2026) y hasta el JUEVES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (02-07-2026) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3°.- Disponer que el siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 64/2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JURADOS TITULARES

Mgtr. María Susana CORRECHE (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Elio Rodolfo PARISI (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Hugo MARTÍNEZ (Universidad Nacional de Mar del Plata)

JURADOS SUPLENTE

Dra. Marcela Andrea FERRERO (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Juan Miguel FLORES (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Angélica Leonor DAVILA (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/2023).

ARTICULO 5°.- Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas